

LA POLITICA MAS FINA.

DISCURSO QUARTO.

EN el trata su Reverendissima de la que debe observar el que procura ascender; cuyo Discurso está tan adaptado à mi genio; y tan conforme à mi concepto; que solo debo decir; que merece muchos elogios.

MEDICINA.

DISCURSO QUINTO.

EN el presente Discurso sienta su Reverendissima un error, que consiste en la *nimia confianza*, que se hace de la Medicina. Este le pone en el vulgo; y yo juzgára, que el error se halla en haverlo colocado en tan estrecho recinto, dandolo por general aun en aquella corta circunferencia. Esta *nimia confianza* no se incluye solo en el vulgo, sino tambien en lo que no lo es; mas en ambos distritos, sin aquella generalidad que su Reverendissima le supone. Quantos de los que no son vulgo se hallan impresionados de esta *nimia confianza*? Y quantos de los que lo son se mantienen rezelosos? Pues muchos

chos ay, y yo conozco no pocos: con que si bien la *confianza que se hace de la medicina*, quando es demasiada, tenga por error el defecto comun de los excessos, y este se halle en el vulgo, como su Reverendissima quiere; y en lo que no es vulgo, como yo pretendo, no por esso deberá llamarse *error comun*, quando no se visten del, ni aun la generalidad de los primeros: y no siendolo, no debió salir al *Theatro*, sino haverlo descartado de los que en el hacen su papel.

2 Pero bien sea en lo particular de algunos, ò por lo comun de todos, ello es por sin duda error el que en el Medico se ponga esta *nimia confianza*, que su Reverendissima censura; de lo que parece se sigue no pudieron haver escrito con acierto la muchedumbre de impugnaciones, que entonces se manifestaron. Esta consequencia se hiciera sin duda incontestable, si su Reverendissima huviera solo ceñidose à la expiacion del error referido, sin llegar à tocar en el desprecio de la Medicina, puesto que para persuadir su abandono le faltò muy poco el firmar con los Romanos aquel antiguo decreto, que fingió Plinio, como con erudicion le advierte el Doctor Martínez en su *Carta defensiva*. Mas haviendose formado este *Discurso*, para su Reverendissima bizarrear el suyo en desdoro de aquella Facultad, fuè muy natural la defensa en los que sobre ella en aquel tiempo escribieron; con que hallandose executada por plumas de tanto vuelo, fuera offadia de la mia querer imitar su remonte; por lo que solo me ceñirè à ir sobre la corteza, notando lo que nos pareciere no estàr con acierto, y que en los escritos en contrario no lo hallamos advertido.

3 Sea, pues, lo primero, el que su Reverendissima en el §. 1. pag. 110. num. 2. nos dice: *Debemos distinguir en la Medicina tres estados: estado de perfeccion, estado de imperfeccion, y estado de corrupcion. El estado de perfeccion (prosigue) es el de la posibilidad; y posibilidad, à lo que entiendo, muy remota, en que ay poca, ò ninguna esperanza: y pasando al num. 3. añade: La Medicina en el primer estado no es de mi argumento, porque no la ay en el mundo. Pues bien.*

bien. Sino ay tal estado de perfeccion, para que es distinguir en el la Medicina? No fuera mejor el dividirla en los que se le halla; esto es, estado probable, y menos probable? Y no, que haciendo su Reverendissima su Anatomia, la destroza en tres partes que no tiene, pues la primera no la ay en el mundo, y poca, ò ninguna esperanza de que la aya; de que es consiguiente el estar sin ella. Lo que yo puedo llegar à ser, ò esperanza de poder tener, ni foy, ni tengo: y no puede ser parte mia lo que me falta, porque jamàs he tenido. Quando la Ley se divide en Natural, Escrita, y de Gracia, es porque tuvo estos tres estados en diversos tiempos; pero la Medicina que no tuvo nunca el estado de perfeccion, y quasi espera no conseguirlo, es el señalarlo, darle un estado imaginario, por lo que no solo no debemos, sino aun su Reverendissima no debió dividir esta facultad en un estado de que carece. Esto hasta aqui discurredo lo hemos llevado sujeto al supuesto de su Reverendissima, de que no ay en el mundo tal estado de perfeccion en la Medicina; mas por otra parte será difícil de ajustar el que su Reverendissima lo acomode con lo que dice de la de los Chinos en el Tom. 2. Mapa intelectual, pag. 276. num. 15. donde hablando de los Medicos, dice: *Son sumamente prolixos en el examen del pulso. Es muy ordinario detenerse cerca de una hora en explorar su movimiento. Pero es tal la comprehension que tienen, assi de esta señal, como de la lengua, que en registrando uno, y otro, sin que los asistentes, ni el enfermo les digan cosa alguna, pronuncian que enfermedad es la que padece, que symptomas la acompañan, el tiempo en que entrò, con las circunstancias antecedentes, y subseqüentes.* Pues digo, si saben esto, que mayor perfeccion se le puede pedir à la Medicina? Ni como se le podrá verificar que el estado de perfeccion no le ay en el mundo estando los Chinos en el?

4 En el §. 2. entra su Reverendissima manifestando la imperfeccion de la Medicina: y porque afirma, hablando de los Medicos, que ellos mismos lo confiesan, passa

passa à citar à algunos (como dice) de mas alta opinion entre los Modernos. Y despues de haverlo hecho con Miguel Etmulero, y George Ballivio, dice de este ultimo, que en el espacio de treinta años hasta el de 1725. van hechas diez impresiones de sus obras. Y pone entre parentesis: (en que se debe advertir el yerro del Impresor Antuerpiano, que llamò nona à la Ediccion novissima del año de 25. siendo en la verdad decima: acafo porque no tuvo presente la que se hizo en Venecia el año de 15. que fuè la nona, haviendo sucedido à la octava, que poco antes se havia hecho en Paris. El que se huviesse hecho diez impresiones, no dexa de ser circunstancia que en alguna manera acredite las obras, y erudicion de aquel Autor; mas la advertencia, que su Reverendissima nos hace del yerro del Impresor, es mas propria de una fee de erratas, ò que algun Librero se lo notasse, que de que su Reverendissima en semejante yerro se detuviesse; pero debia de importar para que conociessemos el que su Reverendissima no habla por cita de otros, sino de propria inteligencia, con el registro de las referidas impresiones.

5 Hecha, pues, la advertencia mencionada, llega al num. 7. en donde cita à Thomas Sydenhan, por reconocido en toda Europa, por el mas celebre practico, que tuvo el ultimo siglo. Y vuelve à citarle en el num. 8. diciendo, que confiesa de si, que quando despues de grande estudio, y continua observacion, pensò conseguir un metodo seguro para curar todo genero de fiebres, hallò que solo havia abierto los ojos para llenarlos de polvo. Pues yo quiero dexar al señor Sydenhan con su ceguera, y con el credito que se merece para decir, que no obstante que su Reverendissima se cubre con toda la autorizada capa del señor Sydenhan, està muy engañado en pensar se halla la Medicina para curar todo genero de fiebres, tan ciega como aquel Autor dice, y su Reverendissima la supone. Para esto no le citarè mas Sydenhan, que todos los Medicos, y toda la Ciudad de Cordova, que ha tiempo de doce años, con poca diferencia, que està experimentando à Don Juan Grandona, que con el se-

creto de unas pildoras ha sanado, y sana todo genero de fiebres intermitentes, de primera cura; esto es, dandolas solo una vez, sin que en el tiempo referido le aya faltado en alguna el medicamento, ni resultado del mas de la felicidad de su eficacia, observandose como cosa particular, que siendo los hombres compuestos de tan varias complexiones, jamàs en ninguno ha dexado esta medicina de lograr su efecto, sin otra resulta que la de la salud; sin embargo de que como su Reverendissima dice, *ser la fiebre la mayor Provincia del gran Reyno de la Medicina.* Con que à vista de esto, que tendrá, pues, su Reverendissima que oponer en una curacion tan universal, con la variedad de opiniones, y lo falible de la Medicina? Porque solo le queda un recurso, que es negar la certeza de este hecho; y en tal caso, tampoco à mi me queda otro, que el que su Reverendissima mande enfiellar la mula, y que le ponga donde lo experimente. Lo bueno es, que diciendo el Doctor Martinez en su *Carta defensiva*, que es oy tan facil su curacion, *que es cosa de ajustar accesiones*; la replica de su Reverendissima en su *Respuesta*, num. 31. es volver à la variedad de opiniones que se hallan en los Autores: ayalas en hora buena; pero se curan las accesiones con facilidad? Cada dia lo estamos viendo; pues dexa el señor Sydenhan su ceguera, y su Reverendissima el Lazarillo de su variedad de opiniones.

6 Continúa su Reverendissima la cita de los Autores que dixeron sobre la incertidumbre de la Medicina, y llegando al num. 13. habla *con los vulgares*, à quienes encarga, que supuesto lo que yà les tiene demostrado de su falencia, *consideren que confianza pueden tener de esta facultad.* Y en verdad que no tiene razon su Reverendissima en encargar esta *consideracion* à solo los *vulgares*, quando tambien se halla la confianza en los que no lo son: y yo he conocido algunos, que al menor dolor de cabeza quieren tener al Medico à su lado. Bien es verdad, que poner la confianza de la Medicina en los que no son *vulgares*, es en perjuicio del dictamen

men de su Reverendissima: pues pareciendole que por aquel lado adquiere estimacion, le està mejor el echar por el otro.

7 En el §. 3. se dà principio al num. 4. con estas palabras: *Y que importaria que los Autores Medicos no nos manifestassen la incertidumbre de su arte, si sus perpetuas contradicciones nos la hacen patente?* Y con este presupuesto passa à buscarle su falencia, aun desde su origen; para lo que trae à Chiron Centauro, y considerandole en el Cielo sus dos naturalezas, hace un discurso Astrologico bastantemente ajustado, si no à la naturaleza de la constelacion, à lo menos à su figura: la que debió de tener su Reverendissima por suficiente, para de aquella inferir, *que influyò en la Medicina al nacer* (esto es, desde su origen) *tanta oposicion de doctrinas*, con la que sabrán de aqui adelante los señores Astrologos, que influyen las constelaciones, no conforme sus posituras, sino como pintan.

8 Desde aqui va dexando su Reverendissima correr la pluma por las doctrinas opuestas, desde que tuvo origen la Medicina, y en el §. 6. entra impugnando el uso de la sangria, con tan declarado empeño, que porque se tiene entendido, que tomò su origen del Hippopotamo, en el num. 29. pone en duda, que tal animal le aya en el Mundo, como si importara algo su subsistencia para ser buena, ò ser mala la practica de la sangria. Corre, pues, en su abominacion por los numeros 30. 31. 32. 33. y llegando al 34. trata del quando podrá ser util; y dice, que sobre esto *son tantas, y tan opuestas las sentencias, que no pueden menos de ocasionar en el Medico una suma confusion, y duda, assi como un peligro manifesto del yerro.* Sin embargo el Medico se resuelve à decretar la sangria, y el enfermo le obedece, porque piensa que en lo que ordena no ay question. Pero si al mismo tiempo que le decreta la sangria, escuchara veinte, ò treinta gravissimos, y expertissimos Autores, que al Medico le están gritando dentro de su entendimiento: Tente, no le sangres, que le destruyes, aunque no le faltan otros que le ani-

man, que hiciera? Esto no me atrevo à responder, por el enfermo; à su Reverendissima, que pone el caso, le tocaba el resolverlo. Si en aquella ocasion fuese yo el paciente, encomendara à Dios el riesgo, y siguiera el orden del Medico; pues para obedecerle se llama, no para inquirir el fundamento con que receta. Pero supongamos que el Medico, con la perplexidad en que le ponian los Autores, se hallase en presencia de su Reverendissima, y le pidiese consejo de lo que debia executar en conciencia, que estaba obligado à aconsejarle? En verdad que en este caso sobre lo espiritual, graduaba à su Reverendissima tambien de Medico temporal. Porque si se le aconsejaba que sangraste, iba contra la sentencia de los que sentian lo contrario; y si le persuadia no lo hiciesse, tambien se oponia à los que sentian en contra; con que sangraste, ò dexaste de sangrar, de qualquier modo havia riesgo: y si este sin revelacion no lo podia evitar, en que le halla su Reverendissima la censura? Mas yo sin tanta barahunda, me parece le diria al Medico lo que debia executar: si los Autores, y razones por la parte de la sangria, fuesen en su dictamen de mayor gravedad que los contrarios, que sangraste; si à los que estaban en contra los tuviesse por demás peso, que no sangraste. A esto se podrá replicar, que esta advertencia ya el Medico se la sabia, fuera de que se debe suponer igualdad de autoridad, y congruencias. Pues digo, que el Medico elija el partido que gustare, porque en qualquiera que tome, obrará en buena conciencia, y que la Iglesia à mas no podrá obligarle, puesto que para dar en lo pecaminoso enseñan los Moralistas ser necesario la libertad; y esta en este caso no la tiene el Medico. Debaxo de este supuesto, que le puede su Reverendissima pedir en los terminos naturales, ni en los espirituales?

9 Del num. 34. passa su Reverendissima al 35. y 36. rechazando la sangria, y llegando al 37. entra al combate con la purga, respecto de que siendo esta *la otra pierna de la Medicina*, su Reverendissima va por ambas

à su desgarreto. Para este efecto profigue contra ella, y contra sus remedios; y en el num. 65. pone *lo bien que les està à los mismos Medicos* el desengaño que de la Medicina dà su Reverendissima al publico, respecto de que *no seràn molestados sin proposito, y sin necesidad, de enfermos, y aun de sanos impertinentes, y ridiculos* (como si la molestia referida no les fuese util à la bolsa, y à su credito: y que una vez que su Reverendissima quiso ponerse de su parte, y passarles la mano, hubo de ser arañandoles.) *Pues no los llamarà* (profigue) *à cada passo, ni la Melisendra, que à todas horas quisiera que le estuviese tomando el Doctor el pulso; ni el Maniaco por naturaleza, enfermo imaginario, como el de la Comedia de Moliere, que està dando gritos quando no le duele nada.* En donde es digno de reparo, el que estando tan à mano, y pudiendo servir para lo mismo, no citasse su Reverendissima la del *Licenciado Vidriera*, y se valiesse de la de *Moliere*; aunque ya reconocemos, que los hombres de erudicion, y de la moda, no citan lo que se puede encontrar en el Español Idioma, que esto fuera mucha vulgaridad, sino lo que se halla en la Lengua Francesa, que es oy lo mas exquisito, y que acredita à un hombre de inteligencia de ser capaz de llegar à ser Interpretete.

DESCUIDO PRIMERO.

10 Este descuido se percibe en el num. 18. donde su Reverendissima no quiere creer las curas de Paracelso, no por otra razon, sino *porque no tenemos* (dice) *mas testimonio de ellas, que el que nos dexò su discipulo Oporino.* Pues digo, queria su Reverendissima que viniesen autorizadas de algun Texto de la Escritura Sagrada? Cree su Reverendissima que huvo Diogenes Cynico, porque lo dixo Terencio, y las hazañas de Alexandro, porque las refiere Quinto Curcio, y nõ le basta *Oporino* para las curas de Paracelso? Mantengase su Reverendissima en horabuena en la incredulidad de aquellas curas; mas no nos quiera persuadir

fnadir el que le basta para no creer el no hallar otro, que el Testimonio de Oporino.

DESCUIDO II.

11 **E**N el num. 31. continúa su Reverendísima ma la impugnacion de la sangria; dice: Siguiendo las reglas comunes, no se puede negar, que tantos bombres, y tan grandes (los Autores que ha citado) hacen opinion probable; y como ellos no solo condenaron la sangria por inutil, mas tambien por nociva, se sigue que es probable, que la sangria siempre es dañosa. Mas despues en el num. 34. templando el rigor de esta generalidad, dice de esta suerte: *Convengo ya en que sea verdadera la sentència comun, de que en varios casos es conveniente sangrar: y así lo creo.* Pues si su Reverendísima cree que es verdadera la sentència de que es conveniente la sangria en varios casos, sobre qué fundamento nos dexa dicho que siempre es dañosa? Si siempre es dañosa, no puede en ningun caso ser convenientes; y por el contrario, si su Reverendísima cree que es conveniente en varios casos, no será siempre dañosa. A mas de esta inconsequencia, deberá seguirse otra; esto es, que respecto de que ya su Reverendísima cree ay en la Medicina sentència verdadera, deberá reformar el principio del num. 48. donde dice: *En fin, no ay cosa segura en la Medicina: pues se falsifica la proposicion dandose sentència verdaderas respecto que en donde se encuentra con la verdad, se halla ya cosa segura.*

DESCUIDO III.

12 **E**N el numero 32. confiesa su Reverendísima, que como que en algunos, aunque poquissimos accidentes, está declarada la experiencia à favor de la sangria. Y el descuido que aqui se nota, se halla en que despues añade: *Que en estos, acaso se curarian mejor de otro modo.* De qual modo, Padre Reverendísimo? Hará

ará empeño mas estraño! Por esta regla bien podrá tambien decirse, que una operacion mathematica, por bien obrada que esté, estaria quizá mejor de otro modo. Que su Reverendísima pudiera este su Teatro haverlo puesto de otra suerte, porque quizá estuviera mejor de otro modo. Y abiertamente pudieramos decir, que no estaba bueno lo bueno, porque acaso pudiera de otro modo mejorarse.

DESCUIDO IV.

13 **E**N el numero 50. despues de haver su Reverendísima referido sin replicar, lo que hallò contra el Helleboro, Antimonio, Piedra Bezoar, Ibe, y Capbè, dice de la propria suerte: *La Quina ya se sabe que tiene muchos enemigos.* Si se me replica, que esto no quiere decir el que su Reverendísima lo sea, respondo lo primero, que aunque es así verdad, que no se expresa, se infiere de estar la Quina colocada en el numero de las contradichas. Lo segundo, que siguiendose inmediatamente el que Fernelio exclamò contra el Mercurio, no se conforma su Reverendísima con este sentir, y así le replica *ser contra toda razon*; lo que no le debió la Quina, dexandola atacada de sus enemigos entre los demás remedios impugnados, no obstante de que en el num. 66. confiese su Reverendísima, que entre otros muchos medicamentos de manifesta actividad, ha becho muchos milagros la Quina. Con que si esto nos afirma de ella su Reverendísima en el num. 66. poco importa de que en el 50. le note, que tiene muchos enemigos.

DESCUIDO V.

14 **E**N el num. 66. despues de haver afirmado, que no está mal con la Medicina, y que antes la ama mucho, dà à entender lo que le mueve à este amor, y dice es, porque sabe que el Espiritu Santo la recomienda. Mas pareciendole se havia alargado de materia

fiado su cariño en haverle descubierto tan soberano Protector, añade: *Aunque alguno pudiera responder, que la Medicina recomendada en la Escritura, no es la que oy se practica.* Y à se vè, Padre Reverendissimo, que no havia el Espiritu Santo de recomendar la Medicina en general, donde fuera preciso se incluyesse *la que oy se practica*: pues debemos discurrir con su Reverendissima le tendrian yà los Antiguos ganada à el Santo Espiritu la benevolencia, para que se declarasse à favor de su Medicina, y dexasse fuera de su agrado *la que oy se practica.*

DESCUIDO VI.

15 **E**N el num. 67. procura su Reverendissima sincerarse de la acrimonia con que ha tratado la Medicina, y dice: *Si acaso en una, u otra expresion he figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados de lo que dicta la razon: esso mismo pudo ser prudencia, que tiene en su patrocinio altissimos exemplos.* El abultar, en las materias phycas lo que se trata algo mas de lo que dicta la razon, siempre ha sido salir de ella: y pretender con lo que no es *razon*, que lo tengamos por *prudencia*, es querer que se tenga por virtud el vicio reconocido por su exceso; de lo que no se hallarà, no solo el *patrocinio de altissimos exemplos*, mas ni aun la proteccion de los mas humildes.

DESCUIDO VII.

16 **E**N el num. 68. pone su Reverendissima las condiciones que debe tener el Medico que se eligiere para la curacion; y debiendo ser estas à favor del doliente, no pone la principal, y la que mas le conviene en que sea el Medico docto en su facultad, y le señala por primera *que sea buen Christiano.* Lo que es para àzia la parte del Medico, no puede ser cosa mas fanta; pero si juntamente no es sabio, con lo primero le bastarà para salvarse; mas sin lo segundo no librarà al

al enfermo de su dolencia. La cura del alma, que es la de mas importancia, aconsejan los Moralistas, que en la eleccion de Medico espiritual, entre lo Santo, y lo Sabio, se elija à este, y no se use del otro; porque como dice Santa Teresa, el Sabio podrá salvar al penitente, aunque èl se condene; y el Santo lo condenarà, aunque èl se salve. De manera, que aunque su Reverendissima diga, que siendo *buen Christiano se aplicará con mas conato al estudio de su Facultad*, no es bastante; porque el estudio que en esse caso se le supone, no es el que lo ha de hacer docto, quando antes no lo sea, respecto de que supuesta su inteligencia, solo se le obliga à que corrobore lo adquirido con el nuevo estudio, sobre el accidente que reconociere tiene dificil cura, y necessita de reflexion: de lo que se sigue, que para la cura del enfermo no le basta este estudio, ni el ser *buen Christiano*, si no està adornado de la ciencia necesaria en su Facultad para ser docto; y como esto se consiga, no solo no necessita de ser *buen Christiano*, respecto de la cura del enfermo, mas ni aun de ser *Christiano.*

DESCUIDO VIII.

17 **E**N el num. 69. pone su Reverendissima por sexta condicion, *que observe, y se informe exactamente de las señales de las enfermedades.* Y esto no es otra cosa, que pedirle haga lo que no puede; porque si su Reverendissima dexa dicho en el num. 60. que en las observaciones de Riberio, que no son las que corren con menos aplauso, y subiendo su numero à quatro centenares, apenas se hallarà una, que no sea defectuosa, como quiere que el que quizá no goza de igual credito, haga sus observaciones, donde es presumible, segun las faltas que su Reverendissima advierte de las de Riberio, cargue sobre las del otro los defectos de aquellos quatro centenares; en cuyo exito se viene à reconocer, que se le pone una condicion contra la doctrina del mismo que la desprecia.

REGIMEN
PARA CONSERVAR
LA SALUD.
DISCURSO SEXTO.

EN este Discurso VI. trata su Reverendísima de lo que se debe observar para el *regimen de la salud*, en donde hallamos documentos muy oportunos, y reflexiones muy bien pensadas. Algunos descuidos le encontramos, que podrán reconocerse en los siguientes.

DESCUIDO PRIMERO.

EN el num. 3. dice su Reverendísima, que *ningun manjar se puede decir absolutamente que es nocivo*. Y receloso de proposición tan escabrosa, se resguarda con que *no es doctrina suya, sino de Hipocrates, el qual prueba en el libro de Veteri Medicina, que se el queso absolutamente fuera malo para el hombre, lo seria para todos los hombres: y no es así; pues algunos hartándose de queso, se hallan muy bien*. Si yo profesara la Medicina, le hiciera mi reverencia à la autoridad del señor Hipocrates; mas hallandome fuera de sus dominios, debo decir, que no es bastante el que porque un manjar no sea *nocivo* en lo singular, se siga no lo será tampoco en lo general. Quando en la guerra del principio de este siglo saquearon los Ingleses el Puerto de Ziguatanejo en la Costa del Sur de Nueva España, bebie-

ron

ron con aguardiente puesto al fuego en lugar de agua, el chocolate que allí hallaron; y no porque no les fuese nocivo, como parece no les fué, deberemos decir, que aquella bebida así dispuesta no sea dañosa. Los Indios Guamos, que se hallan rancheados à las orillas del Rio que les dà nombre, cerca de la Villa de San Carlos en la Provincia de Venezuela en la America, solo se mantienen de tierra hecha panes, y tostada al fuego, será razon que por esto digamos, que el sustentarse con tierra no es *absolutamente nocivo*? No por cierto: Luego bien *se puede decir absolutamente que es nocivo alguno, ó algunos manjares, aunque su Reverendísima lo prohiba*.

DESCUIDO II.

EN el mismo num. 4. sienta su Reverendísima, que *es muy grande la discrepancia de temperamentos entre los individuos de la especie humana*. La prueba de esta *muy grande discrepancia* la pone su Reverendísima con estas palabras: *En las observaciones de Sahenbio se refiere de un hombre, que comiendo una onza de escamonea, no se purgaba poco, ni mucho; y en otros Autores Medicos se lee de algunos, que se purgaban con el olor de las rosas*. Acuerdome haver leído en la Ciudad de Dios de San Agustín, que el Santo refiere que en su tiempo vió un hombre, que movia las orejas à un tiempo, y sucesivamente: y otro, que sin valerle de las manos, ponía los cabellos sobre la frente, y los volvía à echar à las espaldas. Será razon que estas, ó semejantes estrañezas obliguen à decir, que se prueba por ellas aquella *muy grande discrepancia de temperamentos*? Lo que aqui se hace mas notable es, que entre las quatrocientas observaciones de Riberio en el num. 60. del Discurso de la Medicina, no halló su Reverendísima una, que no fuese defectuosa; y ahora à sola la de la *escamonea* la dà por tan indubitable, que satisfecho de ella, nos dice que *le basta para su intento*: que como con él se adapte la noticia, qualesquiera que sea le sobra; mas

I

II

si sucede al contrario, no halla su Reverendísima ninguna que le *baste*.

DESCUIDO III.

4 EN el num. 7. habla su Reverendísima de la variedad de los mantenimientos *dentro de la misma especie*, y dice: *Por esso puede suceder, y sucede à cada passo, que à un mismo individuo un vino le sea provechoso, y otro dañoso: que le preste buen nutrimento el carnero nutrido con tales yerbas, y nutrido con otras malo.*

5 Que con el vino suceda lo que su Reverendísima le nota, lo experimentamos cada dia; mas lo que nos dice del *carnero*, no solo no *sucede à cada passo*, pero ni aun à cada legua. Quien en tierra donde se come carnero, ha de ir buscando el que se *nutre con tales yerbas*, porque le hace provecho, y rehusando el que se mantiene *con otras*, porque se le sigue daño? Si lo que su Reverendísima discurre del *carnero* fuera como lo discurre, menester sería que se les pudiese en el rastro algun genero de marca para aquella distincion, al modo que los carneros que los Judios llaman *tresos*, que les ponen en las piernas ciertas cedulillas que lo denotan: y se fuera à la carnicería à pedir una libra de carnero de *tales yerbas*, y otra de *tales otras*.

DESCUIDO IV.

6 EN el num. 10. en materia de mantenimientos, se declara su Reverendísima contra las carnes, en favor de los peces, con la autoridad de Sanctorio, Galeno, y Paulo Zacuias; y hace lo mismo à favor de las yerbas, con la del Doctor Luis Lemerí, fundado en que este Autor *hace la reflexion, de que quando los hombres usaban solo de yerbas, y frutos de arboles, vivian mas tiempo, y mas robustos*: como si las largas edades de aquellos tiempos viniessen de este principio, y no de la Providencia que se las alargaba, para que se dilatasse mas la

ge-

generacion de la humana especie, como de ordinario sienten los Santos Padres.

7 Dexase conocer el que su Reverendísima se inclina à caminar por las sendas mas exquisitas, aunque algunas veces sean contrarias à la certeza; bien sea verdad, que en conspirar con lo que los Autores traen por comun, no pudiera su Reverendísima lucir la bizzarria de su mucha erudicion. Siguiendo esta, en el mismo num. 10. prosigue: *No faltan graves Autores, que no contentandose con que sea la carne enemigo del alma, la declaran tambien enemigo del cuerpo.* Declarenla en hora buena; mas ella está preferida à todos los mantenimientos de *peces, frutos, y yerbas*. Yo no sé si los Medicos serán de este proprio dictamen; mas bien sé que le tiene nuestra Madre la Iglesia, y que sobre este presupuesto nos ha instituido las *Temporas*, y ha ordenado la abstinencia en todas las demás *Vigilias*, y *Viernes del año*: y aun apurandolo mas, nos prohibe los *lacticinios* en los dias de *Quaresma*. Y quando fuese cierto, que la carne fuera *enemigo del cuerpo*, mandaria para macerarlo, que se comiesse en los tiempos que la prohibe: y de aqui se seguiria, que havrian errado los *Anacoretas*, y *Patriarcas* de las Religiones, en no haver los unos hecho su penitencia con *carnero*, y los otros para lo mismo, en haver prohibido à sus Religiosos el que comiesse las carnes.

